

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
17 de diciembre de 2025	No Aplica
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Legislatura Estatal	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Obras Públicas Coordinación de Licitaciones y Contratos Coordinación de Supervisión y Proyectos	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Ciudadanía en General	Administración Pública Municipal
Índice de la Regulación	
No Aplica	
Objetivo de la Regulación	
<p>Toda disposición normativa que implique la aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras y requiera recursos adicionales a los asignados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, deberá realizarse bajo el principio de balance presupuestario sostenible. Su aplicación se sujetará a la capacidad financiera del Estado y a la disponibilidad de recursos con la que se cuente conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026, a las determinaciones de la Legislatura del Estado en el ámbito de su competencia y, en su caso, a la recaudación efectivamente generada en el Ejercicio Fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el artículo 288 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, además de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.</p>	

Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación

Artículo 61 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Trámites y/o servicios previstos en la Regulación

Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Vial Municipal.
Ampliación de Líneas y Redes de Energía Eléctrica.
Construcción de Infraestructura de Servicios Comunes.
Construcción y Rehabilitación de Edificaciones Urbanas Municipales.
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura de Salud.
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva.
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Educativa
Introducción y Ampliación de Redes de Drenaje.
Elaboración de Presupuesto de Obra y Cuantificación de Materiales para Obra Pública.

Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación

No Aplica

Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias

No Aplica

Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación

No Aplica

Palabras clave para identificar la Regulación

Asignaciones Presupuestales, Ejercicio Fiscal, Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
(FEFOM)

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No Aplica

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig291.pdf>